

SENTENCIA Nro. 152/19

Expte. Nro. 895/926/2018

En San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de Marzo de 2019 reunidos los miembros del Tribunal Fiscal C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), Dr. José Alberto León (Vocal) y a fin de resolver la causa caratulada: "FRANCISCO AMADO DIAZ s/Recurso de Apelación" Expte. N° 895/926/2018 (Expte. DGR N° 29640/376-D-2018) "y

CONSIDERANDO

El contribuyente interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución N° A 1884/18, el que corre agregado a fs. 42 del Expte. 29640/376-D-2018.

A fs. 1/3 del expte. de cabecera la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.).

Que la cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal

Atento a lo expuesto, las actuaciones quedan en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por último y conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.)

Por ello

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

San Martín 362, 3° Piso, Block 2

Expte. 895/926/2018
San Miguel de Tucumán

Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la Resolución N° A 1884/18 de fecha 22/10/2018 dictada por la autoridad de aplicación.
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

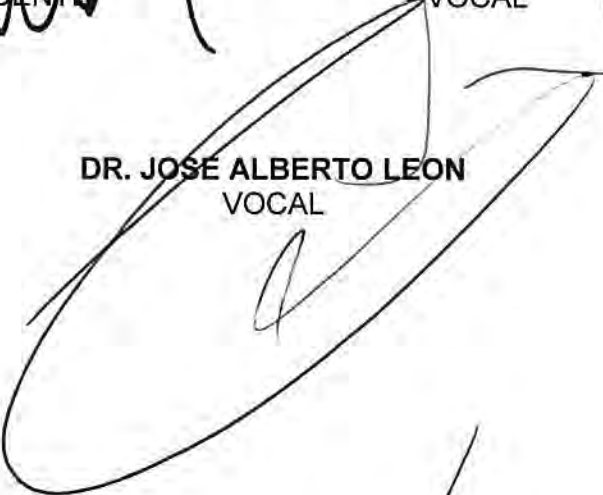
S.G.B.



DR. N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL

ANTE MI



Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMUCHASTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
A/C SEC. GENERAL